

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción del GPP por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter de urgencia un plan de apoyo y ayuda a los trabajadores autónomos (Núm. exp. 662/000039):

ENMIENDA Nº 1

De modificación del punto 6:

Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos de los sectores más afectados por la pandemia cuyos ingresos hayan caído por debajo del equivalente a dos SMI. A ingresos cero, cuota cero. A reducción 50% quedando los mismos por debajo del equivalente a dos SMI, reducción de 50% en la cuota. A reducción de ingreso 25% quedando los mismos por debajo del equivalente a dos SMI, reducción del 25% en la cuota.

ENMIENDA Nº 2

De modificación del punto 9:

Eliminación de los recargos por impago derivados de la caída de ingresos por causa de la pandemia a las cotizaciones a la Seguridad Social y del pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma.

ENMIENDA Nº 3

De Adición:

Añadir un nuevo punto:

Realizar las modificaciones legislativas necesarias para impulsar una moratoria del pago de los suministros de electricidad y agua en locales y derivados de la actividad de los autónomos en aquellos en los que se sus ingresos se hayan visto reducidos a partir de un 75% hasta el 31 de Mayo de 2021.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA Nº 4

De Adición:

Añadir un nuevo punto:

Excluir de todos los planes y ayudas puestas en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 a aquellas empresas que utilicen la figura del falso autónomo en el desarrollo de su actividad.

ENMIENDA Nº 5

De Adición:

Añadir un nuevo punto:

Poner en marcha los trabajos necesarios para la transformación de las entidades bancarias rescatadas tras la crisis financiera de 2008 para su reconversión en una banca pública que funcione como entidad de financiación preferente para pequeñas y medianas empresas, agentes de la economía social y trabajadores autónomos.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2020